

**Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité  
LPLCCC/HC/002/2021**

**HOGAR CABAÑAS**

**BASES**

**Licitación Pública Local  
LPLCCC/HC/002/2021  
Con Concurrencia del Comité  
A Tiempos Acortados**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA  
INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL  
HOGAR CABAÑAS”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55 al 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; El Hogar Cabañas, Organismo Público Descentralizado, en coordinación con su Sub Dirección Administrativa y ésta a su vez, con su Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Av. Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria, Código Postal 45089, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas, interesadas en participar en el procedimiento de adquisición mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPLCCC/HC/002/2021 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"**, a Tiempos Acortados en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS PROPIOS ESTATALES del Ejercicio 2021, capítulo 3000, partida 3571, misma que cuenta con suficiencia presupuestal**, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Dependencia</b>	Hogar Cabañas
<b>Dirección General</b>	Dirección General de Hogar Cabañas
<b>Sub Dirección</b>	Sub Dirección Administrativa del Hogar Cabañas
<b>Bases o convocatoria</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>Convocante</b>	Casa Hogar Cabañas, a través de su Unidad Centralizada de Compras.
<b>Buzón</b>	Buzón ubicado dentro del domicilio de la CONVOCANTE, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
<b>Ventanilla única de Proveedores</b>	Ubicada en la Oficina de Unidad Centralizada de Compras, dentro del domicilio del Hogar Cabañas en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
<b>SECG</b>	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios.
<b>Domicilio</b>	La oficina de la Unidad Centralizada de Compras ubicada dentro de las instalaciones del Hogar Cabañas, en el domicilio de Av. Mariano Otero número 2145, Col. Residencial Victoria, Código Postal 45089, en Zapopan Jalisco
<b>Propuesta o Proposición</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
<b>Participante o Licitante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
<b>Aportación cinco al millar</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>Contrato</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>Proveedor o Contratista</b>	Participante Adjudicado que cuenta con registro vigente en el RUPC
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

<b>Unidad Centralizada de Compras</b>	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del Hogar Cabañas.
<b>Comité</b>	El Comité de Adquisiciones del Hogar Cabañas
<b>Contraloría</b>	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
<b>Fondo</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	11 de Agosto de 2021	A partir de las 15:00 horas	<a href="http://www.hogarcabanas.org.mx">www.hogarcabanas.org.mx</a> , Portal de Compras Hogar Cabañas
Visitas de Campo	12 de Agosto de 2021	De las 10:00 a las 15:00 horas	Casa Hogar Cabañas: Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zap. Jal. C.P. 45089, con el Lic. Guillermo González Gómez, Encargado de Protección Civil Hogar Cabañas.
Recepción de preguntas	13 de Agosto del 2021	Hasta las 15:00 horas	A través del SECG y/o por el Correo electrónico <a href="mailto:compras.hogarc@gmail.com">compras.hogarc@gmail.com</a>
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	16 de Agosto del 2021	De las 10:30 a las 11:00 horas	En Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica, ubicada dentro del Hogar Cabañas en Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zap. Jal. C.P. 45089
Acto de Junta Aclaratoria	16 de Agosto del 2021	A las 11:01 horas	En Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zap. Jal. C.P. 45089
Registro para la Presentación de Propuestas.	18 de Agosto del 2021	De las 10:30 a las 11:00 horas	En la Coordinación Jurídica ubicada dentro del domicilio de Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zap. Jal. C.P. 45089
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	18 de Agosto del 2021	A las 11:01 horas	En la Coordinación Jurídica ubicada dentro del domicilio, en Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zap. Jal. C.P. 45089.
Fallo de la convocatoria.	20 de Agosto del 2021	A partir de las 12:00 horas	Presencialmente en Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zap. Jal. C.P. 45089, así como en <a href="http://www.hogarcabanas.org.mx">www.hogarcabanas.org.mx</a> , y/o correo electrónico.

### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente "proceso para "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS", a Tiempos Acortados, conforme a las características señaladas en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer sus servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el "DOMICILIO" citado en la convocatoria.

### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega del servicio objeto de este proceso de contratación deberá llevarse a cabo conforme a lo solicitado en el ANEXO 1, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo a lo estipulado en el ANEXO 1 y las necesidades del Hogar Cabañas. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La calidad ofertada y La entrega del Servicio se realizará bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su correcta entrega y recepción a entera satisfacción del área requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado el servicio objeto de este proceso de contratación, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del área requirente, o bien se recabe el oficio de recepción del servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

### 3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega del servicio parcial y/o total, de conformidad a lo establecido en el numeral 2, y a los demás lineamientos de las presentes bases:

#### Documentos para pago de anticipo:

- a) Original y copia de la factura a nombre del Hogar Cabañas, con domicilio en Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan. Jal. C.P. 45089 R.F.C. ICA870101D3A.
- b) Copia de la orden de compra correspondiente.
- c) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
- d) Original del Contrato.

#### Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre del Hogar Cabañas, con domicilio en Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan. Jal. C.P. 45089 R.F.C. ICA870101D3A.
- b) Original de la Orden de Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Copia del Fallo o Acta de Adjudicación.
- d) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- e) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- f) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Hogar Cabañas, con domicilio en Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan. Jal. C.P. 45089 R.F.C. ICA870101D3A.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el área Requirente y/o la Unidad Centralizada de Compras, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Hogar Cabañas pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato del servicio adjudicado en el supuesto de proceder.

### 3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega del servicio. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

### 3.2 Impuestos y derechos

El Hogar Cabañas aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio de la convocante.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Coordinación Jurídica de la convocante establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f) **Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego la Ley de Protección de datos personales en posesión del sujeto obligado, leyes, Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, reglamentos y demás normatividad aplicable.**

## 5. VISITA DE CAMPO.

En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en el domicilio Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan. Jal. C.P. 45089, con poder simple (en caso de no ser el representante legal) y una identificación oficial, a fin de poder participar en la misma, en la fecha señalada en el calendario de actividades.

### 5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los

campos que están previstos en el formulario señalado y deberán enviarlas al correo electrónico [compras.hogarc@gmail.com](mailto:compras.hogarc@gmail.com) en formato **Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las 15:00 horas del **12 de Agosto de 2021**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **10:30 a 11:00 horas del día 13 de Agosto** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:01 horas del día 13 de Agosto** del año en curso en el domicilio de la convocante, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

#### 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) El "**PARTICIPANTE**" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la "Directora General del Hogar Cabañas Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Presidenta del Comité de Adquisiciones" y a la Unidad Centralizada de Compras y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a lo solicitado, lo cual deberá sustentarse documentalmente



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

- j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

**6.1. Características adicionales de las propuestas.**

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

**6.2 Muestras Físicas.**

No se requiere muestra física.

**6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Unidad Centralizada de Compras en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

**6.4 Estratificación:**

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 11:01 horas del día 16 de Agosto del año 2021, en la Unidad Centralizada de Compras dentro de las instalaciones del Hogar Cabañas, ubicado en Av. Mariano Otero No. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan. Jal. C.P., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de desechamiento de la propuesta. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 10:30 horas a las 11:00 horas del día 16 de Agosto del 2021, de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia.

**Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.**

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

- Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- Anexo 3 (Propuesta Económica).
- Anexo 4 (Carta de Proposición).
- Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)
- Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- Anexo 9 (Manifiesto y Copia legible de documentos de cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo por el SAT conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- Anexo 10 (Manifiesto y copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) expedido por el IMSS, con una vigencia no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente

que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.

- j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).
- k) Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- l) Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

**7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalado de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante de la Contraloría del Estado junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Coordinación Jurídica, lugar de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Unidad Centralizada de Compras, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo de la Unidad Centralizada de Compras, adscrita a la Sub Dirección Administrativa de la Convocante para su análisis.

**7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio

Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante.

### 7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Subdirector Administrativo, la Unidad Centralizada de Compras o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la Ley.

### 7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

### 8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones del servicio requeridos.
- k) Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Hogar Cabañas, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.
- l) Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

### 9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos

que a continuación se señalan, según corresponda:

- Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Hogar cabañas las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y/o servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Sub Dirección Administrativa, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

#### 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Hogar Cabañas las mejores condiciones.
- Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El **19 de Agosto del 2021, a partir de las 12:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de la página [hogarcabañas.org.mx](http://hogarcabañas.org.mx) y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Unidad Centralizada de Compras, ubicada dentro del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar del fallo en el tablero oficial de la Unidad Centralizada de Compras durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

**Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles** de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

#### 12. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

### 13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, EL Hogar Cabañas, por conducto de la Sub Dirección Administrativa, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

#### 13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta la conclusión de la entrega e instalación del objeto del contrato**, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

#### 13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

#### 13.3 Garantías.

El Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Hogar Cabañas, o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del Hogar cabañas, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

#### 13.4 Sanciones:

**Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:**

- Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación del procedimiento.
- Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Sub Dirección Administrativa, considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- f) En caso de rescisión del contrato por parte del Hogar Cabañas, por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

**13.5 De la penalización por atraso en la entrega.**

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes y/o servicios por cualquier causa que no sea derivada del HOGAR CABAÑAS, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
<b>De 21 veintiún días de atraso en adelante</b>	<b>Se rescindirá el contrato a criterio de la Sub Dirección Administrativa del Hogar Cabañas</b>

**13.6 Del rechazo y devoluciones.**

En caso de que los bienes y/o servicios entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Unidad Centralizada de Compras podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y/o servicios que sean rechazados por la Unidad Centralizada de Compras o el área requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la Unidad Centralizada de Compras o el área requirente podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

**14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

**15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

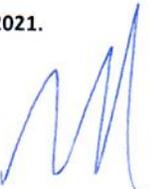
**16. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley, que podrá presentarse ante la Contraloría del Estado, con domicilio en Avenida Vallarta Número # 1252, Colonial Americana, Código Postal 44160, Guadalajara, Jalisco.

**17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto de 2021.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”  
A TIEMPOS ACORTADOS

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Documento que se entrega
<b>EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>		
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
anexo 13 (texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato)	l)	



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"  
A TIEMPOS ACORTADOS

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Zapopan Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez  
Presidenta del Comité de Adquisiciones  
Unidad Centralizada de Compras  
PRESENTES.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal  
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

Página 17 de 37

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"  
A TIEMPOS ACORTADOS

ESPECIFICACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INTERRUPTOR TEMOMAGNÉTICO EN CAJA MOLDEADA DE 125A CON GABINETE HIMEL MARCA SQUARE D. INCLUYE: SOPLETEADO, LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE COMPONENTES, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	2
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PANEL DE CONTROL PARA BOMBA CENTRÍFUGA CON MOTOR ELÉCTRICO DE 75 H.P. 440/3/60Hz MODELO TECIM-75-440VC, LÍNEA CONFIMAX, MARCA BOMBAS MEJORADA, INCLUYE: PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA Y SOPLETEADO DEL PANEL DE CONTROL, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE COMPONENTES, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS, AJUSTES, CONFIGURACIÓN, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PANEL DE CONTROL PARA BOMBA PILOTO CON MOTOR ELÉCTRICO DE 2 H.P. 440/3/60Hz MODELO TECIM-2-440VC, LÍNEA CONFIMAX, MARCA BOMBAS MEJORADA, INCLUYE: PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA Y SOPLETEADO DEL PANEL DE CONTROL, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE COMPONENTES, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS, AJUSTES, CONFIGURACIÓN, PUESTO EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	1



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PANEL DE CONTROL PARA BOMBA CENTRÍFUGA CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE 80.5 KW, MODELO TCIMM-440VSI, LÍNEA CONFIMAX, MARCA BOMBA MEJORADA, INCLUYE: PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA Y SOPLETEADO DEL PANEL DE CONTROL, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE COMPONENTES, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS, AJUSTES, CONFIGURACIÓN, PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA CENTRÍFUGA MODELO A104 MARCA BOMBAS MEJORADA CON MOTOR ELÉCTRICO DE 75 H.P., ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 440/3/60Hz, MOTOR MARCA NIDEC US MOTORS. MODELO DU03 HC75P1A7. INCLUYE: DESCONEXIÓN Y RENONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA, LIMPIEZA, SOPLETEADO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, REVISIÓN DE VÁLVULAS EN LÍNEA DE SUCCIÓN Y DESCARGA, AJUSTES, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE CONTROL, REVISIÓN DE AMPERAJE Y VOLTAJE, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA CENTRÍFUGA PILOTO (JOCKEY) CON MOTOR ELÉCTRICO DE 2 H.P. MARCA SENTINEL, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 440/3/60Hz, MOTOR MARCA SIEMENS MODELO 1PC22251AA314EA3. INCLUYE: DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA, LIMPIEZA, SOPLETEADO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, REVISIÓN DE VÁLVULAS EN LÍNEAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE CONTROL, REVISIÓN DE AMPERAJE Y VOLTAJE, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>

<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBA CENTRÍFUGA MODELO MOD 6P MARCA BOMBAS MEJORADA CON MOTOR DE COMBUSTIBLE DE 108 H.P. (80.5 KW), MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL MARCA PERKINS MODELO 1104A-44T. INCLUYE: DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA, LIMPIEZA Y SOPLETEADO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE BATERÍA DE 12 V MODELO G-4DLT MARCA GONHER, REVISIÓN DE PRECALENTADOR, REVISIÓN DE VÁLVULAS EN LÍNEAS DE SUCCIÓN Y DESCARGA, AJUSTE Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE CONTROL, REVISIÓN DE AMPERAJE Y VOLTAJE EN BATERÍA, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>
<p>SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 219 LITROS, MODELO TA56X70X56VS, MARCA BOMBAS MEJORADA, INCLUYE: REVISIÓN DE HERMETISMO, LLENADO CON DIESEL PARA PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE PRECARGADO CON CAPACIDAD DE 45 LITROS MODELO TA45KGSVS MARCA BOMBAS MEJORADA, INCLUYE: PRECARGADO DE TANQUE, PRUEBAS DE HERMETISMO DE LA MEMBRANA INTERIOR, REVISIÓN DE MANÓMETRO, AJUSTE DE PRESIÓN DE TRABAJO, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 2 MANÓMETROS DE CARÁTULA CON GLICERINA. INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBAS, CALIBRACIÓN, AJUSTES, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 3 SENSORES DE PRESIÓN MARCA DANFOSS MODELO KP36, INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBAS, AJUSTES DEL ESTADO DE LOS SENSORES, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 1 VÁLVULA DE ALIVIO MODELO 632-19D19-TB, MARCA VAYREMEX, INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBAS, AJUSTES, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>1</p>



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGAR CABAÑAS

SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CISTERNA PREFABRICADA DE 25,000 LITROS, INCLUYE: QUÍMICOS, HERRAMIENTA, ESCALERAS, MANO DE OBRA CAPACITADA, EQUIPO, MATERIAL, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, MANIOBRAS DE BOMBEO PARA VACIADO TOTAL DE LA CISTERNA, CON BOMBAS SUMERGIBLES O DE PIE CON CAPACIDAD ADECUADA PARA EL TAMAÑO DE CADA UNO, MÍNIMO 3" 2 HP, REVISIÓN D ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DEPÓSITOS, PICHANCHAS, FLOTADORES, VÁLVULAS, TUBERÍA DE SUCCIÓN, CONECTORES, POSIBLES FUGAS O GRIETAS; ENTREGANDO REPORTE, FOTOGRÁFICO, POR ESCRITO Y CROQUIS CON CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA, MATERIALES DE CONSUMO Y TOLO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	5
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GABINETE CON HIDRANTE, MANÓMETRO, VÁLVULA GLOBO, CHIFLÓN Y MANGUERA (DE 30 METROS DOBLE TEJIDO) DE SISTEMA CONTRA INCENDIO. INCLUYE: LIMPIEZA DE TODOS LOS COMPONENTES, REVISIÓN DE ESTADO FÍSICO, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA A PUNTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	42
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL INASTILLABLE CON GROSOR DE 3 MM PARA GABINETE DE HIDRANTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	21
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE 30 MTS DE LARGO POR 1-1/2" DE DIAMETRO, ASPERSOR Y LLAVE DE CONEXIÓN APROBADOS UL FM CON CHIFLÓN DE 3 PASOS FABRICADO EN BRONCE, INCLUYE: DESCONEXIÓN Y ESTIBA Y COLOCACIÓN DE LA MANGUERA ANTERIOR EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	10
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE 15 MTS DE LARGO POR 1-1/2" DE DIAMETRO, ASPERSOR Y LLAVE DE CONEXIÓN APROBADOS UL FM CON CHIFLÓN DE 3 PASOS FABRICADO EN BRONCE, INCLUYE: DESCONEXIÓN Y ESTIBA Y COLOCACIÓN DE LA MANGUERA ANTERIOR EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	11
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE GLOBO CON DIÁMETRO DE ENTRADA DE 2" HEMBRA Y DIÁMETRO DE DESCARGA DE 1-1/2" MACHO, MARCA LESSPIRO O EQUIVALENTE PARA COLOCAR EL GABINETE METÁLICO DE HIDRANTE, INCLUYE: CERTIFICACIÓN UL/FM, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	21

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO DE CARÁTULA 2-1/2" X 1/4" EN CONEXIÓN INFERIOR, RANGO DE 0-14 KG/CM<sup>2</sup>, CON GLICERINA MARCA WINTERS. INCLUYE: VÁLVULA DE AGUJA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO, COLA DE COCHINO AC NEGRO DE 1/4" CEDULA 40, INJERTO DE 1/4" DE DIÁMETRO EN TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN DE 2", MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

SERVICIO

21

- 1.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 45 DÍAS NATURALES Y ASÍ DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 2.- TODAS LAS MARCAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD, POR LO QUE SE PODRÁN COTIZAR MARCAS DE EQUIVALENTE CALIDAD, EN CUYO CASO DEBERÁ ESPECIFICARLO Y ANEXAR FICHA TÉCNICA E INDICAR GARANTÍAS Y TIEMPOS DE ENTREGA.
- 3.- SOLO SE PERMITEN LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL.
- 4.- PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.
- 5.- SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES DE CONCURSO.
- 6.- LA VISITA A SITIO ES OBLIGATORIA
- 7.- SE CONTEMPLA FIANZA POR CUMPLIMIENTO
- 8.- SE TIENE QUE ESPECIFICAR: MARCA, GARANTÍAS, TIEMPO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO A SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PANEL DE CONTROL Y TECLADO MODELO NFS2-3030 SERIE ONYX MARCA NOTIFIER, INCLUYE: PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA Y SOPLETEADO DEL PANEL DE CONTROL Y TECLADO, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN DE TRANSFORMADOS Y BATERÍAS DE RESPALDO, REEMPLAZO DE 8 (OCHO) BATERÍAS RECARGABLES DE RESPALDO DE 12V 7Ah MODELO PL-7-12 MARCA EPCOM O EQUIVALENTE, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE DETECTORES Y ESTACIONES DE JALÓN, PRUEBAS, AJUSTABLES, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBERÁ ENTREGAR REPORTE EN FORMATO DIGITAL Y POR ESCRITO CON PLANOS MOSTRANDO UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN INDICANDO NOMBRES DE ZONA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CADA SENSOR, CAPACITACIÓN SOBRE USO Y FUNCIONAMIENTO PARA CUATRO PERSONAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	SERVICIO	1
<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PANEL ANUNCIADOR DE CONTROL Y TECLADO MODELO LCD-160 MARCA NOTIFIER. INCLUYE: PROGRAMACIÓN, LIMPIEZA Y SOPLETEADO DEL PANEL DE CONTROL Y TECLADO, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE DETECTORES Y ESTACIONES DE JALÓN, PRUEBAS, AJUSTES, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SE DEBERÁ ENTREGAR REPORTE EN FORMA DIGITAL Y POR ESCRITO CON PLANOS MOSTRANDO UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN INDICANDO NOMBRES DE ZONA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CADA SENSOR, CAPACITACIÓN SOBRE USO Y FUNCIONAMIENTO PARA CUATRO PERSONAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	SERVICIO	2

<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DISPOSITIVO INTELIGENTE DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO (SENSOR DE HUMO/CALOR, SIRENA ESTROBO, ESTACIÓN DE JALÓN O' MÓDULO DE CONTROL). INCLUYE: LIMPIEZA, SOPLETEADO, REVISIÓN Y RECONEXIÓN DE CABLEADO, REVISIÓN Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS, AJUSTES, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	<p>SERVICIO</p>	<p>640</p>
--	-----------------	------------

- 1.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 45 DÍAS NATURALES Y ASÍ DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 2.- TODAS LAS MARCAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD, POR LO QUE SE PODRÁN COTIZAR MARCAS DE EQUIVALENTE CALIDAD, EN CUYO CASO DEBERÁ ESPECIFICARLO Y ANEXAR FICHA TÉCNICA E INDICAR GARANTÍAS Y TIEMPOS DE ENTREGA.
- 3.- SOLO SE PERMITEN LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL.
- 4.- PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.
- 5.- SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES DE CONCURSO.
- 6.- LA VISITA A SITIO ES OBLIGATORIA
- 7.- SE CONTEMPLA FIANZA POR CUMPLIMIENTO
- 8.- SE TIENE QUE ESPECIFICAR: MARCA, GARANTÍAS, TIEMPO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 9.- EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁ ADJUDICADO EN SU TOTALIDAD A UN SOLO PARTICIPANTE.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES.  
ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"  
A TIEMPOS ACORTADOS

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021 .

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez  
Presidenta del Comité de Adquisiciones  
Unidad Centralizada de Compras  
PRESENTES

(PROPUESTA TÉCNICA)

NOTA: Se deberá señalar si los bienes o servicios cumplen con los requisitos solicitados en el anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar la fecha en que entregará el servicio objeto de la presente licitación).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Página 25 de 37

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”  
A TIEMPOS ACORTADOS

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez  
Presidenta del Comité de Adquisiciones  
Unidad Centralizada de Compras  
PRESENTES

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

IMPORTE	Importe
IMPORTE	
I.V.A.	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:  
TIEMPO DE SERVICIO:  
(Deberá especificar la fecha de entrega de los bienes).

CONDICIONES DE PAGO:  
(El pago se efectuará, una vez concluida la entrega de los bienes especificando el monto total en la factura, y a entera satisfacción del área requirente).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Página 26 de 37

ANEXO 4  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"  
A TIEMPOS ACORTADOS

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones**  
**Unidad Centralizada de Compras**  
**PRESENTES.**

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPLCCC/HC/002/2021 Con Concurrencia del Comité relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS" A TIEMPOS ACORTADOS (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de XX, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_ de la calle \_\_\_, de la colonia \_\_\_, de la ciudad de \_\_\_, Estado \_\_\_, C.P. \_\_\_, teléfono \_\_\_, fax \_\_\_ y correo electrónico \_\_\_@\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Página 27 de 37

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"  
A TIEMPOS ACORTADOS

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

ACREDITACIÓN

**Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones**  
**Unidad Centralizada de Compras**  
**PRESENTES.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPLCCC/HC/002/2021 Con Concurrencia del Comité, A TIEMPOS ACORTADOS** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante :</b>		
<b>No. de Registro del RUPC</b> ( <i>en caso de contar con él</i> )		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> ( <i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i> )		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
<b>Número de Escritura Pública:</b> ( <i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i> )		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:		
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>		
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>		



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:                      Libro:                      Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página 29 de 37

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”  
A TIEMPOS ACORTADOS

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

**Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones**  
**Unidad Centralizada de Compras**  
**PRESENTES**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPLCCC/HC/002/2021 Con Concurrencia del Comité** para el servicio de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS**”, **A TIEMPOS ACORTADOS** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hogar Cabañas y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Página 30 de 37

**ANEXO 7  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”**

**A TIEMPOS ACORTADOS**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

Zapopan, Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez  
Presidenta del Comité de Adquisiciones  
Unidad Centralizada de Compras  
PRESENTES.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx”) manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Página 31 de 37

ANEXO 8  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”  
A TIEMPOS ACORTADOS  
ESTRATIFICACIÓN

Zapopan, Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones**  
**Unidad Centralizada de Compras**  
**PRESENTE:**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLCCC/HC/002/2021 Con Concurrencia del Comité**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mí representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mí representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”  
A TIEMPOS ACORTADOS  
ARTÍCULO 32-D

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez  
Presidenta del Comité de Adquisiciones  
Unidad Centralizada de Compras  
PRESENTES.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente no **mayor a 30 días contados a partir de la entrega** de la propuesta expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página 33 de 37

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"  
A TIEMPOS ACORTADOS  
Cumplimiento obligaciones IMSS

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez  
Presidenta del Comité de Adquisiciones  
Unidad Centralizada de Compras  
PRESENTES.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia de 30 días a la entrega de la propuesta de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



Página 34 de 37



ANEXO 11

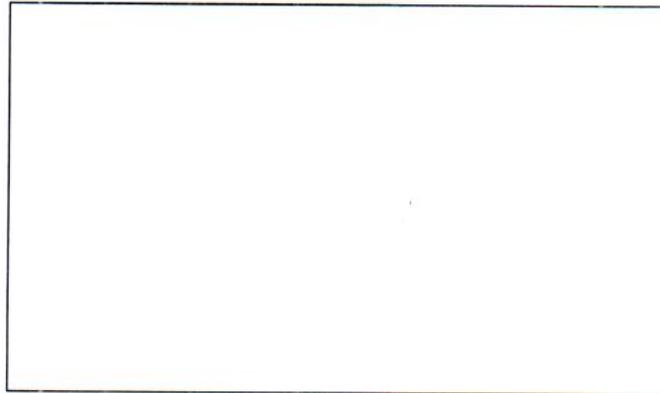
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS"  
A TIEMPOS ACORTADOS

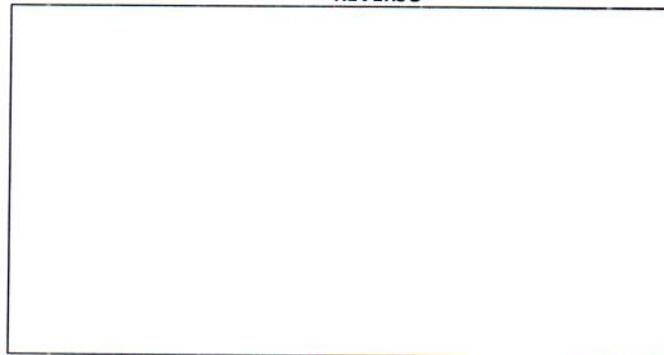
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2021.

ANVERSO

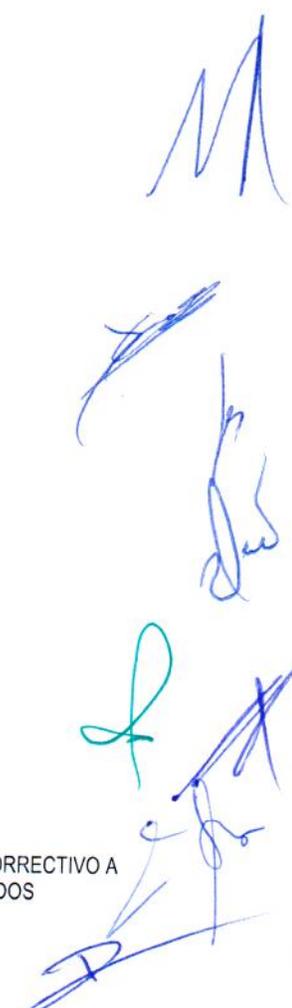


REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

Página 35 de 37



ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2021  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE  
DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”  
A TIEMPOS ACORTADOS

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Zapopan, Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones**  
**Unidad Centralizada de Compras**  
**PRESENTES.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPLCCC/HC/002/2021 Con Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO DEL HOGAR CABAÑAS”, A TIEMPOS ACORTADOS** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Hogar Cabañas , que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Página 36 de 37



ANEXO 13

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL HOGARCABAÑAS CON DOMICILIO EN, AV. MARIANO OTERO NO. 2145 COL. RESIDENCIAL VICTORIA, ZAP. JAL. C.P. 45089, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO), DE FECHA CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO O AL TÉRMINO DEL MISMO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.